



FIRMADO POR

L'Alcalde de Mislata
Carlos Fernández Bieles
25/09/2026



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Gestión Tributaria

Expediente 2936172R

EDICTO

El Ayuntamiento de Mislata, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2026, aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza reguladora del siguiente tributo:

- Impuesto sobre Actividades Económicas.

Todo lo cual se expone al público por plazo de 30 días, contados a partir del siguiente a la publicación, en cumplimiento de lo previsto en el artº. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales.

Durante el expresado plazo, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Caso de no presentarse reclamaciones contra el acuerdo provisional, se entenderá éste definitivamente adoptado.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA C9UK 4C4A KR3L 77VV

ORD-2026-IAE-EDICTO APROBACIÓN PROVISIONAL - SEFYCU 8650507

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1